



## CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

*Que* la educación es responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que* el Instituto Técnico Agropecuario Superior "**LUIS A. MARTINEZ**", de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, se encuentra conmemorando el **NONAGESIMO ANIVERSARIO** de su fundación;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la invalorable labor realizada por establecimientos de formación y capacitación técnica de la juventud del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;


### ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado del Instituto Técnico Agropecuario Superior "**LUIS A. MARTINEZ**", de la ciudad de Ambato, por su **XCV ANIVERSARIO** de creación.

Hacer votos por su constante superación que redundará en beneficio de la juventud estudiosa de la Provincia.

El H. **JACOBO SANMIGUEL MANTILLA**, Diputado por la Provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI GARRILLO**  
PRESIDENTE

GGM/VSP

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL